



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

Aprobación inicial del Expediente para la aprobación del Inventario de Caminos Rurales de Aldeire

Aprobación inicial del Expediente para la aprobación del Inventario de Caminos Rurales de Aldeire

Dña. Delia Ferrer Lozano, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aldeire, HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de para la aprobación del Inventario de Caminos Rurales de Aldeire.

En cumplimiento, y de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante el plazo de exposición pública, los interesados podrán presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

El Inventario podrá ser consultado, en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aldeire, mediante el siguiente enlace:

<https://aldeire.sedelectronica.es/transparency/f78665a2-eff0-4963-a5e3-e14dd09fdf92/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeire, a 11 de julio de 2025.

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta.- Delia Ferrer Lozano.